



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Nº 48**  
**CONVOCATORIA ABIERTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**  
**PARA EL ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL (EDI)**  
**EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL**

El Instituto Superior Nº 48 convoca a docentes interesados/as a presentar proyectos para la cobertura del Espacio de Diseño Institucional *Educación Ambiental Integral*, destinado a estudiantes de tercer año del Profesorado de Educación Inicial y del Profesorado de Educación Primaria.

Este espacio se concibe como una instancia formativa orientada a fortalecer la construcción de ciudadanía ambiental en la formación docente, promoviendo miradas críticas, interdisciplinarias y comprometidas con la realidad socio ambiental actual.

En coherencia con los principios establecidos por la Ley 27.621, la propuesta deberá propiciar:

- Una perspectiva de derechos humanos.
- Un enfoque crítico y transformador.
- La articulación entre saberes pedagógicos y problemáticas ambientales contemporáneas.
- La participación, el compromiso comunitario y la construcción de prácticas educativas sustentables.

**Características del Espacio**

Carreras: Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria.

Año: Tercer año.

Carga horaria: 3 (tres) horas cátedra.

Formato: Seminario/Taller.

Carácter: Horas institucionales, electivas y a término.

**Duración:** Ciclo Lectivo 2026/ 2027 (bianual con posibilidad de continuidad) El Espacio se desarrollará en modalidad cuatrimestral, destinándose un cuatrimestre al Profesorado de Educación Inicial y el otro cuatrimestre al Profesorado de Educación Primaria. El/la docente deberá diseñar una propuesta unificada, adaptando contenidos, estrategias y actividades a las particularidades

pedagógicas de cada nivel, garantizando la coherencia formativa y el enfoque integral de Educación Ambiental.

Días y horarios:

El 1er cuatrimestre los días Lunes de 20.30 a 22.30 hs en el Profesorado de Educación Primaria.

El 2do cuatrimestre los días Lunes de 20.30 a 22.30 hs en el Profesorado de Educación Inicial.

### **Requisitos**

Podrán postularse docentes que:

- Posean título habilitante para el Nivel Superior.
- Acrediten una antigüedad mínima de tres (3) años en la docencia.
- Presenten propuesta individual (no se admitirán proyectos en pareja pedagógica).

### **Presentación de Proyectos**

Cada aspirante deberá presentar dos sobres cerrados:

#### **Sobre 1 – Proyecto (con seudónimo)**

El proyecto deberá incluir:

Marco teórico que fundamente la propuesta y la sitúe en la formación docente, incorporando los principios de la Ley 27.621.

- Expectativas de logro claras y pertinentes.
- Selección y organización de contenidos.
- Estrategias metodológicas adecuadas al formato de seminario/taller.
- Propuesta de evaluación formativa.
- Bibliografía actualizada y relevante.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas que integren experiencias territoriales, articulaciones interdisciplinarias y estrategias participativas.

#### **Sobre 2 – Datos personales**

Datos personales completos.

Copia de título habilitante.

Constancia de antigüedad docente.

Antecedentes vinculados a la temática.

## **Evaluación y Tribunal Evaluador**

La Dirección del Instituto designará mediante disposición formal un Jurado Interno para la evaluación de los proyectos. El jurado estará conformado por una comisión ad-hoc integrada por:

- Un/a docente especialista en la temática a concursar.
- El/la Jefe/a de la carrera.-
- El/la Regente del Instituto.-
- Un/a estudiante avanzado/a de la carrera.

## **Funciones del Jurado**

- Evaluar los proyectos presentados en el Sobre 1 (con seudónimo).
- Asignar puntaje de 1 a 10 según los criterios de evaluación definidos:
  - ✓ Cumplimiento de las pautas establecidas en la convocatoria.
  - ✓ Coherencia y solidez pedagógica de la propuesta.
  - ✓ Pertinencia para la formación docente en Nivel Inicial y Primario.
  - ✓ Adecuación a los principios de la Ley 27.621.-
- Elaborar un dictamen por consenso, con carácter inapelable, indicando los puntajes obtenidos por cada proyecto.
- Determinación de la lista de adjudicación

Una vez evaluados los proyectos:

- Se realizará en reunión del Consejo Superior o acto público la apertura de los Sobres 2, que contienen los datos personales de los aspirantes.
- Se evaluarán antecedentes, antigüedad y pertinencia profesional de cada docente.
- Con estos elementos se conformará la lista de adjudicación, que determinará el orden en que se asignarán las horas concursadas.

La Dirección procederá al ofrecimiento de las horas según el orden de mérito. El/la docente designado/a será dado/a de alta en condición de horas a término, ajustándose al régimen de incompatibilidad vigente. Se labrará acta consignando fecha de inicio y finalización.

## **Plazo de Presentación**

Las propuestas podrán presentarse hasta el 30 de marzo de 2026 inclusive, en Secretaría del Instituto, ubicado en la Escuela de Comercio N° 48 "Gral. José de San Martín", Pueyrredón 911 de la localidad de Totoras, de lunes a viernes en el horario de 17 a 21 hs.